



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C., Postal 3017

SAUCE VIEJO, 8 de Julio de 1987.

ORDENANZA Nº 958

VISTO:

Que el Superior Gobierno de la Provincia reintegró a esta Comisión Comunal, las retenciones efectuadas sobre la coparticipación del mes de Mayo de 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que ya se efectuaron los asientos contables correspondientes en los registros de esta Comuna, se deberá proceder al ingreso nuevamente de la suma de A 12.926,82; por lo que se deberá crear una partida específica para dicho caso;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Crease en el Presupuesto Comunal año 1986 reconducido para / 1987 la siguiente partida, para el ingreso de reintegro retenciones efectuadas sobre la coparticipación del mes de Mayo de 1987, como sigue:

I-TOTAL DE RECURSOS

2-DE OTRAS JURISDICCIONES (Nacionales-Provinciales).

2-3-Reintegro Retenciones efectuadas sobre Coparticipaciones.

. Reintegro Retenciones efectuadas sobre Coparticipaciones.

Artículo 2º) Sección Contaduría deberá registrar dicho ingreso en la partida que se especifica en el artículo anterior,

Artículo 3º) Pase copia a Contaduría, regístrese y archívese.


ALBERTO ERALDO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SALVADOR APARICIO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO